



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No.: EO-920051985-E7-2025
CONVENIO No.: UNISTMO/MOD/E7-02/2025

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO EO-920051985-E7-2025, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ESTADO DE OAXACA, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, REPRESENTADA POR EL DR. EDWIN ROMÁN HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, ASISTIDO POR EL M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA MORAL DENOMINADA URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ ARMANDO ALMARAZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

Agarca
Urbanizaciones e Innovaciones
R.F.C. UEI-101211-92A
PRIV. DE PROLONG. DE EUCALIPTOS No. 105 CO
BICAHUOTI EJERCES MAGON C.P. RÍMAG

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 14 de noviembre del 2025, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: EO-920051985-E7-2025 y el 10 de diciembre de 2025 celebraron el convenio modificatorio de ampliación al monto de ejecución UNISTMO/MOD/E7-01/2025, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

OBRA: "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC".

Se realizarán los siguientes trabajos: equipamiento de edificios de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec, con dirección en Ciudad Universitaria s/n, Barrio santa cruz, 4a sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760, el proyecto contempla equipar con sistemas de climatización ahorradores los edificios e instalaciones del Campus Tehuantepec, con la finalidad de favorecer las labores de la institución, así como el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los trabajos a realizar incluyen el suministro e instalación de: 2 piezas de salida eléctrica para A/A inverter piso-techo; incluye perforaciones, resane, pintura, conduit galvanizado ½" y ¾", cajas de registro, cableado (THHW-LS cal. 8 y 12, cobre cal. 10 a tierra), centro de carga QO2 y QO4, contacto dúplex, pruebas y limpieza; 2 piezas de equipo de A/A piso-techo 50,000 BTU inverter, 220V, R410A; incluye base, instalación eléctrica y de tuberías (MC, cobre, CPVC ¾"), pintura anticorrosiva, tacones de neopreno, pruebas y limpieza; 1 pieza de tablero de distribución 30 ventanas c/interruptor principal 225A, modelo NQ304AB225S; incluye instalación, nivelación, taquetes, mano de obra y limpieza; 4 piezas de interruptor termomagnético 1 polo, 20A; incluye conexión, pruebas, mano de obra y limpieza; 4 piezas de interruptor termomagnético 2 polos, 50A; incluye conexión, pruebas, mano de obra y limpieza. 2 piezas de sistema de tierra en base de compresor; incluye electrodo copperweld 3m x 5/8", conector mecánico de cobre, mano de obra y limpieza; 8 piezas de salida eléctrica para A/A inverter cassette; incluye perforaciones, conduit galvanizado ½", ¾" y 1", cajas de registro, cableado (THHW-LS cal. 10 y 12, cobre cal. 10 a tierra), centro de carga QO2 y QO4, contacto dúplex, pintura anticorrosiva, pruebas y limpieza; 8 piezas de equipo de A/A cassette 36,000 BTU inverter, 220V, R410A, con bomba de condensados; incluye base fijada en techo, instalación eléctrica y de

Edwin Román Hernández

J. P. H.





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No.: EO-920051985-E7-2025
CONVENIO No.: UNISTMO/MOD/E7-02/2025

tuberías (MC, cobre, CPVC ¾”), pintura anticorrosiva, impermeabilización, pruebas de arranque y limpieza; 8 piezas de base antivibratoria para condensador de ángulo 2"x2"x1/4”; incluye lámina negra cal. 16, pintura anticorrosiva, soportes con neopreno, trazo, instalación y limpieza; 3 piezas de interruptor termomagnético 1 polo, 20A; incluye conexión, pruebas, mano de obra y limpieza, 8 piezas de interruptor termomagnético 2 polos, 30A; incluye conexión, pruebas, mano de obra y limpieza.

Los edificios que se equiparán son: el edificio de biblioteca y el laboratorio de simulación y manufactura industrial del Campus Tehuantepec, garantizando condiciones térmicas adecuadas al interior de los edificios, con este proyecto se beneficiará a 488 alumnos de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec.

UBICACIÓN: LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, BARRIO SANTA CRUZ, 4A. SECCIÓN STO. DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX., MÉXICO C.P. 70760

ii. Que el plazo de ejecución estipulado en el contrato principal fue de 60 (Sesenta) días naturales.

Inicio de obra: 17 de noviembre de 2025, Terminación: 15 de enero de 2026

iii.- Que de conformidad al oficio de solicitud de fecha 12 de enero 2026, “El Contratista” solicita prórroga para la conclusión de los trabajos por 15 (quince) días naturales, justificando la solicitud de acuerdo al oficio de fecha 10 de enero de 2026 emitido por el C. Inving Armando Pérez Abad, Representante Legal de la empresa proveedora Diseño y Construcciones Mafet S.A. de C.V., en el cual se informa que los equipos de aire acondicionado tipo cassette de 3.0 ton (36,000 BTUS) marca York eficiencia inverter solo frío, presentan una demora en transportación, por lo que se comprometen a realizar la entrega de los equipos el día 20 de enero de 2026 en el sitio que guarda la obra; requiriendo “El Contratista” a partir de esa fecha 10 (diez) días naturales más para realizar la instalación de los equipos antes mencionados.

En este contexto, ambas partes están de acuerdo en diferir el programa de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, toda vez que el periodo solicitado no rebasa el 25% del plazo de ejecución pactado en el contrato original; y a lo dispuesto por las cláusulas segunda y vigésima quinta del contrato suscrito entre las partes antes mencionadas.

iv.- “LA UNISTMO” manifiesta que luego de realizar una inspección en el sitio de la obra, se constató lo referido en la cláusula que antecede, ya que a la fecha “El Contratista” ya cuenta con las salidas que contemplan toda la tubería y cableado eléctrico, así como los interruptores para la protección de los equipos dentro del tablero, quedando pendiente una vez se realice el suministro, la instalación de los equipos. Y a fin de concluir los trabajos contratados, ejercer la totalidad de los recursos y contar con obra funcional, se hace necesario extender a solicitud de “EL CONTRATISTA” el plazo de ejecución de obra; considerándose que la conclusión de la obra es viable en un término de 15 (quince) días naturales.

Previas las declaraciones antes vertidas las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

garca
Urbanizaciones e Innovaciones
R.F.C. UEI-101211-924
PROV. DE PERIÓD. DE EUCALIPTOS 401166 CO
RICARDO FLORES MAGON C.P. 2007

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No.: EO-920051985-E7-2025
CONVENIO No.: UNISTMO/MOD/E7 02/2025

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Ambas partes convienen en diferir el programa de ejecución del contrato principal de la siguiente forma:

Fecha de Inicio
16 de enero de 2026

Fecha de Terminación
30 de enero de 2026

SEGUNDA. - Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuaran vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. EO-920051985-E7-2025.

TERCERA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a los 14 días del mes de enero del año 2026.

Por "La Ejecutora del Gasto"


UNIVERSIDAD DEL ISTMO
UNISTMO
RECTORIA
Personas Testigos

DR. EDWIN ROMÁN HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Por "La Contratista"


URBANIZACIONES E INNOVACIONES
AGARCA, S.A. DE C.V.



TESTIGO 1


M.A. OSCAR CORTES OLIVARES
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

TESTIGO 2


ING. ONAN LÓPEZ LÓPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
URBANIZACIONES E INNOVACIONES
AGARCA, S.A. DE C.V.





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No.: EO-920051985-E7-2025
CONVENIO No.: UNISTMO/MOD/E7-02/2025

TESTIGO 3

ARQ. MIRIAM GUZMÁN ORDAZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS,
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

La presente hoja de firmas, corresponde al convenio modificatorio de ampliación al plazo de ejecución número: **UNISTMO/MOD/E7-02/2025**, del Contrato de Obra Pública y Servicios relacionados número: EO-920051985-E7-2025 celebrado con fecha 14 de noviembre de 2025, para la ejecución de los trabajos de la obra pública, denominada: "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC" a realizarse en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, México. C.P. 70760. Región Istmo.



R.F.C. UFI-101211-92A
PRIV. DE PROLONG. DE RIBASPIOTOS No. 105 C
RICARDO FLORES MAGÓN S. DE CV